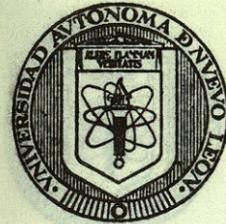


gación y, sobre todo, su capacidad crítica, ejerciendo su autonomía -- con respeto y en un marco armónico, con la sociedad a la que sirve y -- que la sostiene, por considerar que su mejor inversión y legado es la educación. Señor Presidente, los universitarios de Nuevo León, estamos presentes con usted; lo queremos y lo respetamos.

920-5-86/87. Acto seguido, el señor Rector hace entrega al señor Presidente, Lic. Miguel De la Madrid Hurtado, de la venera universitaria -- que representa la autoridad en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El Secretario General, Ing. Lorenzo Vela Peña se dirige al señor Presidente y expresa: La comunidad universitaria que aquí se ha reunido para manifestarle el agradecimiento que el Estado de Nuevo León desea hacer patente, por la alta prioridad que en Educación Superior su gobierno ha manifestado, desea escuchar su mensaje. Ruego a usted tenga la amabilidad de cerrar esta sesión de nuestro H. Consejo Universitario, dirigiendo su mensaje a los universitarios de Nuevo León.

A continuación se transcribe el mensaje del Lic. Miguel De la Madrid Hurtado: Señor Rector de la U.A.N.L.; H. Consejo Universitario y Junta de Gobierno; amigos universitarios de Nuevo León: Nuevamente tengo el honor de haber sido invitado por ustedes para vernos, y para, -- aunque sea en un tiempo limitado, dialogar. El contacto del Gobierno de la República con las Universidades del País, se basa en el principio constitucional de la autonomía de las universidades. Esta garantía constitucional es parte de nuestro sistema de vida; es consecuencia de la democracia a la que aspiramos, y se fundamenta en el principio de la libertad. Nuestro régimen constitucional parte del supuesto de que la cultura solamente puede florecer plenamente en una sociedad de hombres libres, y que si bien el Estado, como representante constitucional de la nación soberana, está obligado a apoyar la educación -- incluyendo desde luego la educación universitaria --, ese apoyo no debe, en forma alguna, limitar la plena libertad que debe existir en las Universidades. Libertad para enseñar; libertad para aprender; liber



tad para investigar; libertad para que la Universidad también cumpla con su función de divulgar la cultura y los conocimientos. Esta libertad de la Universidad incluye desde luego, la función crítica de la sociedad, que corresponde a las Universidades. Es indispensable, para que la superación pueda efectuarse en la sociedad, que fortalezca el espíritu crítico, tal como aquí se ha señalado. Pero el principio de la libertad debe regir también dentro de la propia Universidad, de ahí que, como su nombre mismo lo indique, la diversidad de pensamientos, de opiniones, de crítica, es indispensable para que se realice plenamente el espíritu universitario. No puede haber en las Universidades dogmatismos o intolerancias. Dentro de la Universidad, la inteligencia y la razón deben guiar la discusión de los problemas; la enseñanza; la investigación. La Universidad está inmersa dentro de una sociedad, y como ustedes mismos lo han reconocido, la Universidad tiene obligaciones para con la sociedad. En consecuencia, la Universidad debe cumplir también la tarea de integrarse plenamente a los problemas de la sociedad; estudiarlos con rigor científico; con objetividad. Comprender las limitaciones de la sociedad, pero proponer también ideas y proyectos para transformar la realidad y para hacer efectivo el proyecto de la nación. Los mexicanos tenemos, desde hace mucho tiempo, desde los albores de nuestra vida independiente, una idea clara de nuestro proyecto nacional. La independencia y la soberanía de la nación, es el valor que funda todo lo demás. Y sobre esta idea esencial a nuestra nación soberana, está la libertad; están los derechos de la sociedad y de los diferentes grupos sociales; está la democracia, como sistema de vida; y está la justicia social, como meta a perseguir. Pero estos valores fundamentales necesitan concreción y actualización. Su contenido específico varía a través del tiempo, y cada generación tiene el derecho y la obligación de darle contenido concreto a esas líneas generales de nuestro proyecto nacional. Por ello, en esta etapa en que México atravieza por una profunda situación de transformación y cambio, las Universidades deben ser abanderadas de la renovación. México necesita, para subsistir y para fortalecerse, de